

Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo*Edicto**Cédula de notificación*

MARIA DEL CARMEN VARELA REBOLO,
Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de LUGO.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 87/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. MARCELINO LOPEZ LOPEZ contra la empresa HORACIO TEIJEIRO PETEIRA, sobre DESPIDO, se ha dictado auto, en el día de la fecha, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acuerda el embargo de los créditos que contra las empresas CAREDU EXPRESS, S.L. y PEREIRA GONZALEZ, JUAN CARLOS ostente la empresa ejecutada por relaciones comerciales mantenidas con aquéllas, en lo que sea suficiente a cubrir las cantidades por las cuales se ha despachado ejecución. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de requerirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la cuenta de consignaciones y depósitos en este Juzgado las cantidades adeudadas.

Y asimismo adviértase de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia de un embargo (Art. 257-1°.2 del C.P.).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al Art. 244 de la L.P.L. las Resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa HORACIO TEIJEIRO PETEIRA, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en C/. Conde Pallares 4-5° C, Lugo, a la que se advierte que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Lugo, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.-
LA SECRETARIA JUDICIAL, ilegible.

R. 01815

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO****Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**

Comisaría de Aguas

Anuncio

Expediente: A/27/16164.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 20 de enero de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Teresa Lence Mora, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,011 l/seg. de agua procedente de un pozo sito en la finca Soutomoumille, lugar de Miranda, pqa. Santiago de Miranda, T.M. de Castroverde (Lugo) para usos domésticos.

Lugo, 25 de marzo de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 01767

Anuncio

Expediente: A/27/15680.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 25 de febrero de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Antonio Pavón González e Inés Alvarez Puga, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,02 l/seg. de agua procedente de un pozo sito en el paraje de A Carballeira, parroquia Sta. Mariña do Monte, T.M. Monforte de Lemos (Lugo) para usos domésticos y ganaderos.

Lugo, 24 de marzo de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 01768

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**Tesorería General de la Seguridad Social**

Dirección Provincial de Lugo

Unidad de Recaudación Ejecutiva 27/03

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVES DE ANUNCIO

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 27/03, de Lugo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor D. JOSE ANTONIO NOVO LAGE, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en LG. BAZAR – CASTRO DE REY, se procedió con fecha 20 de febrero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.